

ISOBELL BINDER

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

1.1 Identificador del producto: ISOBELL BINDER

Otros medios de identificación:

No disponible

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes (Uso por consumidores): Fijador

Usos pertinentes (Usuario profesional): Fijador

Usos pertinentes (Usuario industrial): Fijador

Usos desaconsejados: Cualquier uso no especificado en esta sección ni en la sección 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Colorificio Giovanazzi srl

Loc. S. Cecilia n. 18

38061 Ala - Trento - Italia

Tel.: 0464 696646

infotec@colorificiogiovanazzi.it

1.4 Teléfono de emergencia:

ROMA Tel. 06 68593726 CAV "Osp. Pediatrico bambino Gesù" Dip. Emergenza e Accettazione DEA. Responsable Dr. Marco Marano, Piazza Sant'Onofrio, 4

FOGGIA Tel. 800183459 Az. Osp. Univ. Foggia, Resp. Dott.ssa Anna Leopore

NAPOLI Tel. 081 5453333 Az. Osp. "A.Cardarelli", Resp. Dr. Romolo Villani

ROMA Tel. 06 49978000 CAV Policlinico "Umberto I", Resp. Dott.ssa M. Caterina Grassi

ROMA Tel. 06 3054343 CAV Policlinico "A. Gemelli", Resp. Dr. Alessandro Barelli

FIRENZE Tel. 055 7947819 Az. Osp. "Careggi" U.O. Tossicologia Medica, Resp. Dr. Francesco Gambassi

PAVIA Tel. 0382 24444 CAV Centro Nazionale di Informazione Tossicologica, Resp. Carlo Locatelli

MILANO Tel. 02 66101029 Osp. Niguarda Ca' Granda, Resp. Dott.ssa Franca Davanzo

BERGAMO Tel. 800883300 Azienda Ospedaliera Papa Giovanni XXII, Resp. Dr. Bacis Giuseppe

VERONA Tel. 800011858 Azienda Ospedaliera Integrata Verona, Resp. Dr. Giorgio Ricci

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

De acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008 (CLP), el producto no está clasificado como peligroso

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

Ninguno

Otros elementos del etiquetado:

EUH210: Fichas de datos de seguridad (FDS) disponibles bajo petición

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios para las propiedades de alteración endocrina

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No disponible

3.2 Mezclas:

Descripción química: Dispersión de base acuosa

Componentes:

Ninguna de las sustancias que componen la mezcla se encuentra por encima de los valores establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios:

En caso de malestar, acudir a un médico con la presente ficha de datos de seguridad.

Por inhalación:

En caso de síntomas, trasladar a la persona afectada al aire libre

Por contacto con la piel:

ISOBELL BINDER

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con abundante agua y jabón neutro. En caso de alteraciones cutáneas (escozor, enrojecimiento, sarpullido, ampollas, ...), acudir a un médico con la presente ficha de datos de seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias acudir a un médico con la ficha de datos de seguridad del producto.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, se recomienda solicitar la asistencia de un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados se indican en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No disponible

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de incendio como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido, utilizar preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de conformidad con el Reglamento relativo a las Instalaciones de protección contra incendios.

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla:

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Dependiendo de la gravedad del incendio, puede ser necesario el uso de ropa de protección completa y equipo de respiración autónoma. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos para la intervención (mantas ignífugas, botiquín de primeros auxilios, ...) de conformidad con la Directiva 89/654/CEE.

Disposiciones adicionales:

Actuar de conformidad con el Plan de Emergencia Interno y las Hojas Informativas sobre la intervención en caso de accidentes y otras emergencias. Eliminar cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar recipientes y depósitos de almacenamiento de los productos que puedan inflamarse, explotar o desencadenar una explosión BLEVE como consecuencia de altas temperaturas. Evitar el vertido al agua de los productos utilizados para la extinción del incendio.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no interviene directamente:

Aislar las fugas o derrames siempre que esto no suponga un riesgo adicional para los que efectúan esta operación.

Para el personal de emergencia:

Utilizar equipos de protección. Mantener alejadas a las personas no protegidas. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente. Mantener alejado de desagües, aguas superficiales y aguas subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Impedir la entrada del producto en desagües, alcantarillas o cursos de agua. Absorber el derrame con arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber con serrín u otros materiales absorbentes combustibles. Recoger el producto en contenedores apropiados y gestionarlo conforme a la legislación vigente.

Vertidos en agua o en mar:

Vertidos pequeños:

Contener el vertido utilizando barreras o equipos similares. Utilizar absorbentes adecuados para la recogida y tratar los residuos conforme a la normativa vigente.

Vertidos de grandes dimensiones:

Si es posible, contener el vertido en aguas abiertas utilizando barreras o equipos similares. En caso contrario, intentar controlar su difusión y recoger el producto con medios mecánicos adecuados. Antes de utilizar dispersantes, consultar

ISOBELL BINDER

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

siempre a los expertos y asegurarse de poseer las autorizaciones necesarias para su uso. Tratar los residuos conforme a la legislación vigente.

6.4 Referencia a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones para una manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener orden y limpieza y eliminar con métodos seguros (sección 6).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar lentamente para evitar generar cargas electrostáticas que puedan afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materiales a evitar.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Evitar comer o beber durante la manipulación y posteriormente lavarse con los productos adecuados.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ambientales

No es necesario prever medidas especiales para la prevención de riesgos ambientales. Para más información, ver el apartado 6.2

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Disposiciones específicas relativas al almacenamiento

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para más información, ver la sección 10.5

7.3 Usos finales específicos:

Salvo las indicaciones ya especificadas, no es necesario realizar ninguna recomendación especial sobre los usos de dicho producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional deben controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límite ambientales para las sustancias que componen la mezcla.

DNEL (Trabajadores): No disponible

DNEL (Población): No disponible

PNEC: No disponible

8.2 Controles de exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda el uso de equipos de protección individual básicos, marcados con el correspondiente "marcado CE". Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, categoría de protección, etc.), consultar el folleto informativo proporcionado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, del uso, del método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes, se tendrá en cuenta la normativa relativa al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información, leer las subsecciones 7.1 y 7.2.

B.- Protección de las vías respiratorias.

Si las condiciones de trabajo y/o las medidas de seguridad adoptadas no permiten mantener la concentración aérea del producto por debajo de los límites de exposición (si existen) o a niveles aceptables (si no existen límites de exposición), se deberán utilizar dispositivos de protección de las vías respiratorias adecuados elegidos por un profesional cualificado.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Sustituir los guantes ante el primer signo de deterioro. Para periodos de exposición prolongada al producto por parte de usuarios profesionales/industriales se

ISOBELL BINDER

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

				recomienda el uso de guantes CE III conforme a las normas EN ISO 21420:2020 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018.
--	--	--	--	--

Dado que el producto es una mezcla de varios materiales, la resistencia de los materiales de los guantes no se puede calcular de manera fiable de antemano y debe probarse antes de su uso.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN ISO 16321-1:2022 + EN ISO 16321-3:2022 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente según las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección del cuerpo

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Sustituir ante cualquier signo de deterioro. Para periodos de exposición prolongados para usuarios profesionales / industriales se recomienda CE III, según las normas EN ISO 6529: 2013, EN ISO 6530: 2005, EN ISO 13688: 2013, EN 464: 1994
	Calzado de trabajo antideslizante		EN ISO 20347:2022/A1:2024	Sustituir ante cualquier signo de deterioro. Para periodos de exposición prolongados para usuarios profesionales / industriales se recomienda CE III, según las normas EN ISO 20345:2022 y EN 13832-1:2019

F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar dispositivos de emergencia adicionales en los lugares de trabajo particularmente expuestos al producto o en las situaciones en las que la valoración de riesgos lo evidencie.

No es necesario adoptar medidas complementarias de emergencia.

Controles de exposición ambiental:

En virtud de la legislación comunitaria sobre protección del medio ambiente, se recomienda evitar el vertido del producto y de sus envases al medio ambiente. Para más información, ver la subsección 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación de la Directiva 2010/75/UE, este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0 % peso

Densidad de C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m³ (0 g/L)

Número de carbonos medio: No disponible

Peso molecular medio: No disponible

En aplicación de la Directiva 2004/42/CE, este producto listo para su uso presenta las siguientes características:

Densidad de C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m³ (0 g/L)

Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.G): 30 g/L (2010)

Componentes: No disponible

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Para información completa, ver la ficha técnica del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: Fluido

Color: Característico

Olor: Característico

Umbral olfativo: No disponible *

Volatilidad:

Punto de ebullición a presión atmosférica: 100 °C

Presión de vapor a 20 °C: 2350 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 12381,01 Pa (12,38 kPa)

ISOBELL BINDER

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

Tasa de evaporación a 20 °C: No disponible *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1039,7 kg/m³

Densidad relativa a 20 °C: 1,04

Viscosidad dinámica a 20 °C: No disponible *

Viscosidad cinemática a 20 °C: No disponible *

Viscosidad cinemática a 40 °C: No disponible *

Concentración: No disponible *

pH: ca. 11

**Datos no disponibles*

Densidad de vapor a 20 °C: No disponible *

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No disponible *

Solubilidad en agua a 20 °C: No disponible *

Propiedades de solubilidad: No disponible *

Temperatura de descomposición: No disponible *

Punto de fusión/punto de congelación: No disponible *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólidos, gases): No disponible *

Temperatura de autoignición: No disponible *

Límite de inflamabilidad inferior: No disponible *

Límite de inflamabilidad superior: No disponible *

Características de las partículas:

Diámetro equivalente medio: No disponible *

9.2 Otra información:

Información relativa a las clases de peligros físicos:

Propiedades explosivas: No disponible *

Propiedades comburentes: No disponible *

Sustancias o mezclas corrosivas para los metales: No disponible *

Calor de combustión: No disponible *

Aerosol - porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: No disponible *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No disponible *

Índice de refracción: No disponible *

**Datos no disponibles*

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se prevé ninguna reacción peligrosa si se siguen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver la sección 7 de la Ficha de Seguridad.

10.2 Estabilidad química:

Químicamente estable en las condiciones de almacenamiento, manipulación y utilización.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

No se prevé ninguna reacción peligrosa por variación de temperatura y/o presión.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicable para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choques y rozamiento	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materiales comburentes	Materiales combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver los apartados 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer específicamente los productos de descomposición. En función de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma es posible que se liberen mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:**

DL50 oral > 2000 mg/kg (Rata)

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposiciones repetidas, prolongadas o a concentraciones superiores a las establecidas para los límites de exposición profesional, es posible que se produzcan efectos nocivos sobre la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- Corrosividad/Irritabilidad: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- Corrosividad/Irritabilidad: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- Contacto con los ojos: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

D- Mutagenicidad en células germinales, carcinogenicidad, toxicidad para la reproducción:

- Carcinogenicidad: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
IARC: No disponible
- Efectos mutágenos: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- Toxicidad reproductiva: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

E- Sensibilización respiratoria o cutánea:

- Respiratoria: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- Cutánea: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:

Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
- Piel: Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

H- Peligro por aspiración:

Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Otra información:

No disponible

Información toxicológica específica de las sustancias:

No disponible

11.2 Información sobre otros peligros:**Propiedades de alteración endocrina**

El producto no cumple los criterios para las propiedades de alteración endocrina

Otra información

No disponible

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos relativos a la mezcla.

Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

12.1 Toxicidad:

No disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

ISOBELL BINDER

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

12.3 Potencial de bioacumulación:

No disponible

12.4 Movilidad en el suelo:

No disponible

12.5 Resultados de la valoración PBT y vPvB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios para las propiedades de alteración endocrina

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014)
	No es posible asignar un código específico, ya que depende del uso que haga el usuario.	No peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014):

No disponible

Gestión de residuos (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado para las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y al Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, D.Lgs. 205/2010). Según los códigos 15 01 (2014/955/UE), en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto, será tratado de la misma manera que el propio producto, en caso contrario, será tratado como residuo no peligroso. Se desaconseja el vertido a cursos de agua. Ver el punto 6.2.

Disposiciones relativas a la gestión de residuos:

De conformidad con el Anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales en relación con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014

Legislación nacional: D.Lgs. 205/2010

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para el transporte (ADR/RID, IMDG, IATA)

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA **

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Reglamento (CE) n° 528/2012: contiene un conservante para mantener las propiedades originales del artículo tratado. Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona, 2,2'-ditiobis[N-metilbencamida].

- Artículo 95, REGLAMENTO (UE) n° 528/2012: 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona (2634-33-5) - PT: (2, 6, 11, 12, 13); 2,2'-ditiobis[N-metilbencamida] (2527-58-4) - PT: (6)

- Reglamento (UE) 2019/1021 sobre los contaminantes orgánicos persistentes: No disponible

- Reglamento (UE) 2024/590, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: No disponible

- REGLAMENTO (UE) N° 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No disponible

- Sustancias candidatas a autorización conforme al Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No disponible

- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No disponible

Seveso III:

No disponible

Restricciones a la comercialización y al uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII REACH, etc.):

No disponible

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o del medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recogida en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una valoración de riesgos de las circunstancias locales con el objetivo de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para la manipulación, uso, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

D.Lgs. 205/2010: Disposiciones de aplicación de la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de noviembre de 2008 relativa a los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.

D.Lgs. 85/2016: Reglamento que recoge las normas para la aplicación de la directiva 2014/34/UE relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas.

D.Lgs. 233/2003: Aplicación de la directiva 1999/92/CE relativa a las prescripciones mínimas para la mejora de la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores expuestos al riesgo de atmósferas explosivas.

D.Lgs. 186/2011: Régimen sancionador por la infracción de las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1272/2008.

D.Lgs. 161/2006: Aplicación de la directiva 2004/42/CE, para la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles derivados del uso de disolventes en determinadas pinturas y barnices, así como en productos para la carrocería.

D.Lgs. 152/2006: Normas en materia ambiental.

Real decreto 147/1927, última actualización 06/12/2021. Aprobación del reglamento especial para el empleo de gases tóxicos.

G.U. 14 marzo 2016 n. 61 - Decreto Legislativo 15 de febrero de 2016, n. 39

Texto único sobre la salud y la seguridad en el trabajo - Rev. 2022

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha realizado la evaluación de la seguridad química.

**** Cambios respecto a las versiones anteriores**

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a las fichas de datos de seguridad:

La presente ficha de datos de seguridad ha sido elaborada de conformidad con el Anexo II - Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior referidas a las medidas de gestión del riesgo:

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (SECCIÓN 15):

· Restricciones a la comercialización y al uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII REACH, etc.)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas aquí no se refieren al producto en sí, son sólo a título explicativo y se refieren a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

No disponible

Procedimiento de clasificación:

No disponible

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda una formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que vaya a manipular el producto, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de la presente ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes de literatura:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional para Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional para el Transporte Aéreo

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional

COD: Demanda Química de Oxígeno

BOD5: Demanda biológica de oxígeno tras 5 días

BCF: factor de bioconcentración

DL50: dosis letal 50

CL50: concentración letal 50

EC50: concentración efectiva 50

Log POW: logaritmo del coeficiente de reparto octanol-agua

Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

UFI: identificador único de fórmula

ISOBELL BINDER

Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

La información contenida en la presente Ficha de datos de seguridad se basa en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no puede considerarse como garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción relativa a los requisitos en materia de seguridad. La metodología y las condiciones de trabajo de los usuarios del producto están fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario adoptar las medidas necesarias para adaptarse a las exigencias legislativas relativas a la manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de los productos químicos. La información de la presente ficha de seguridad se refiere únicamente a este producto, que no debe utilizarse para fines distintos de los especificados.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -